

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bugarra

2024/04168 Anuncio del Ayuntamiento de Bugarra sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de basura.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de basura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bugarra, a 28 de marzo de 2024. —La alcaldesa, María Teresa Cervera García.

